

INFORME DE MODERACIÓN DE COSTES

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 44/2026

PROYECTO: SEMBRAR – Sostenibilidad, Empleo, Migración, Bienestar, Repoblación, Activación, Renovación

ACTUACIÓN: Actuación 2. Finca Experimental de Producción Agrícola

CONTRATO: Asistencia técnica para el análisis de aptitud y redacción de la memoria técnica de finca experimental de producción agrícola

ENTIDAD CONTRATANTE: Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa

LOCALIZACIÓN: Concejo de Grado (Asturias)

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto efectuar la moderación de costes y comprobar la razonabilidad del precio ofertado para la contratación del servicio de asistencia técnica destinado al análisis de aptitud y redacción de la memoria técnica de una finca experimental de producción agrícola situada en el concejo de Grado, en el marco del proyecto de cooperación SEMBRAR.

El contrato comprende la definición y justificación de las actuaciones necesarias para el acondicionamiento y puesta en producción de la finca, debiendo abordar la intervención desde los puntos de vista técnico, agronómico, económico y administrativo.

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación establecido para la contratación asciende a:

Concepto	Importe
Base imponible	7.413,22 €
IVA (21 %)	1.556,78 €
Presupuesto base de licitación	8.970,00 €

En dicho importe se consideran incluidos todos los gastos necesarios para la correcta ejecución de la asistencia técnica y la entrega de la documentación exigida.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

3. OFERTA ECONÓMICA OBJETO DE MODERACIÓN

La oferta económica presentada por Bízkares Biosolutions, S.L. asciende a:

Concepto	Importe
Base imponible	7.300,00 €
IVA (21 %)	1.533,00 €
Total oferta	8.833,00 €

La oferta se encuentra, por tanto, dentro del presupuesto máximo establecido para la contratación.

Para la realización de los trabajos, la empresa adscribe al contrato un Ingeniero de Montes con 23 años de experiencia y un Ingeniero Forestal y del Medio Natural con 13 años de experiencia.

4. MÉTODO DE MODERACIÓN DE COSTES

Para comprobar la razonabilidad del importe ofertado se utilizan como referencia objetiva de contraste las Tarifas TRAGSA 2026 – Precios simples de los recursos, atendiendo a la naturaleza de los trabajos y a la cualificación y experiencia del personal técnico adscrito.

En concreto, se toma como referencia el Grupo O – Mano de obra, Capítulo 003: Personal de servicios, consultoría y asistencia técnica, categoría que guarda correspondencia con la naturaleza de la prestación objeto de contratación.

Código	Categoría de referencia	Tarifa
003082	Titulado superior o máster de más de 15 años de experiencia	42,00 €/h
003087	Titulado medio o grado de 10 a 15 años de experiencia	27,70 €/h

La utilización de estas tarifas tiene exclusivamente la finalidad de disponer de un parámetro objetivo para contrastar la razonabilidad económica de la oferta, sin que ello implique su aplicación contractual a la empresa ofertante.

5. ESTIMACIÓN DE LA DEDICACIÓN TÉCNICA

Para determinar la dedicación necesaria se ha tenido en consideración el alcance efectivo de los trabajos. La asistencia comprende, entre otras tareas, recopilación y análisis de antecedentes; reconocimiento y caracterización de la finca; análisis de aptitud agrícola; definición de la propuesta productiva; determinación de las actuaciones necesarias para la puesta en producción; calendario de implantación; valoración básica de viabilidad económica; e identificación de condicionantes, autorizaciones y trámites administrativos



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

Asimismo, deberá elaborarse una memoria técnica completa que incluye 19 apartados mínimos, junto con documentación gráfica, planos, mediciones, precios unitarios y presupuesto de las actuaciones.

Atendiendo a este alcance y a los dos perfiles profesionales adscritos por la empresa, se estima, a los exclusivos efectos de la moderación de costes, la siguiente dedicación:

Perfil técnico de referencia	Horas	Precio/hora	Importe
Titulado superior o máster >15 años de experiencia	112 h	42,00 €	4.704,00 €
Titulado medio o grado de 10-15 años de experiencia	96 h	27,70 €	2.659,20 €
TOTAL	208 h		7.363,20 €

La estimación supone una dedicación conjunta de 208 horas de trabajo técnico, distribuida entre los dos perfiles profesionales en función de su cualificación y experiencia.

Esta distribución constituye una estimación técnica efectuada a efectos de moderación de costes y no implica que la empresa quede vinculada a un número concreto de horas por profesional, al no establecerse dicho desglose en la oferta presentada.

6. COMPARACIÓN ENTRE EL COSTE DE REFERENCIA Y LA OFERTA

Concepto	Importe
Presupuesto base de licitación	7.413,22 €
Valoración mediante precios de referencia	7.363,20 €
Oferta presentada	7.300,00 €
Diferencia referencia/oferta	63,20 €

La oferta presentada resulta aproximadamente un 0,86 % inferior al coste obtenido mediante la aplicación de los precios utilizados como referencia.

La diferencia se considera reducida y compatible con el normal funcionamiento del mercado, pudiendo derivarse de la organización de los recursos de la empresa, de sus costes de estructura y de la distribución efectiva de la dedicación entre los profesionales adscritos.

Se observa, por tanto, una progresión coherente entre el presupuesto inicialmente estimado, la valoración obtenida mediante precios objetivos de referencia y la oferta finalmente presentada.

7. ADECUACIÓN AL ALCANCE Y PLAZO DE LOS TRABAJOS

La valoración obtenida se considera igualmente coherente con las condiciones de ejecución del contrato. Los trabajos deberán desarrollarse en un plazo máximo de un mes, debiendo quedar comprendidas dentro



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

de dicho plazo la visita de campo, la recopilación y análisis de información, la redacción del borrador, su revisión, la incorporación de correcciones y la entrega definitiva.

Además, la asistencia contempla la coordinación con la entidad contratante y el personal responsable del proyecto SEMBRAR, una reunión inicial, las reuniones técnicas necesarias durante la redacción y la presentación de un borrador completo para su revisión antes de la entrega definitiva.

La especialización de los trabajos, la intervención de dos perfiles técnicos cualificados y la intensidad de las actuaciones que deben desarrollarse dentro del plazo establecido permiten considerar razonable la dedicación utilizada para efectuar la presente moderación.

8. CONCLUSIÓN

A la vista de lo anteriormente expuesto, y utilizando como referencia objetiva de contraste las Tarifas TRAGSA 2026 para personal de servicios, consultoría y asistencia técnica, se obtiene una valoración estimada de los recursos humanos necesarios para la ejecución de los trabajos de 7.363,20 € IVA excluido.

Este importe resulta 63,20 € superior a la oferta económica presentada, que asciende a 7.300,00 € IVA excluido, lo que representa una diferencia de aproximadamente el 0,86 %.

La escasa diferencia existente permite apreciar una correspondencia adecuada entre el precio ofertado y el coste estimado de los recursos técnicos necesarios, sin que se observen desviaciones significativas respecto de los precios utilizados como referencia.

En consecuencia, teniendo en consideración el alcance de los trabajos, la cualificación y experiencia de los profesionales adscritos, la dedicación técnica estimada, el plazo de ejecución y los precios objetivos utilizados para su contraste, se considera acreditada la moderación de costes y la razonabilidad económica de la oferta presentada por importe de 7.300,00 € IVA excluido (8.833,00 € IVA incluido), resultando ajustada y proporcionada a las prestaciones objeto de contratación.